

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE 2009 A LAS 18:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 14/01/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 14/01/2009 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 90.956,98 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, los siguiente:

3.1. D. Emiliano Iglesias Villa, conceder licencia de obra en Barriada de la Diputación, nº 7, consistente en reforma de vivienda (quitar puerta de la cochera vieja, hacer el cerramiento de ladrillos macizos y poner una ventana de aluminio bronce), según presupuesto presentado.

3.2. D. Josecho Arrieta Chato, conceder licencia de obra en Avda de la Constitución, nº 21, consistente en reparación de fachada y bajante, según presupuesto presentado.

No obstante, se advierte que los canalones y bajantes serán metálicos (cinc, cobre o chapa) prohibiéndose expresamente las piezas de fibrocemento y los plásticos. Se recomienda colocar los canalones de recogida de pluviales embebido en el paramento de fachada y descargando a la red de alcantarillado. En caso de ir exento es obligatorio empotrarlo en el muro de fachada al menos desde una altura mínima de 2 metros, medidos desde la rasante de la acera, no pudiendo sobresalir del plano de fachada más de 12 centímetros.

Deberá señalar la obra, por la posible caída de cascotes. Y con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.3. D^a. M^a Asunción Díaz Dionisio, conceder licencia de obra en la Avda Ejido de Abajo, nº 59, consistente en reparación de fachada, según presupuesto presentado.

No obstante, se advierte que los colores a utilizar en revocos de fachada serán acordes con los tradicionales, blanco de cal, colores arenosos, etc. Quedan prohibidos los colores no uniformes o estridentes en el paramento general de la fachada.

Deberá solicitar ocupación de vía pública y señalar la obra por la posible caída de cascotes.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.4. D. Javier Olleta Leoz, conceder licencia de obra en las parcelas 3 y 4 (segregadas de parcela 73) del PERI “Charca del Hambre” de Casar de Cáceres, consistente en desbroce de parcelas, quitar el pasto y la tierra vegetal del terreno y la explanación con retroexcavadora.

3.5. D. Jesús Marcos Cruz Durán, conceder licencia de obra en Barriada de las Malvinas, nº 32 A, consistente en revestimiento de cuarto de baño, según presupuesto presentado.

3.6. D^a. Tomasa Barrantes Moreno, conceder licencia de obra en C/ Larga Baja, nº 37, consistente en reforma de cubierta, según presupuesto presentado.

No obstante deberá solicitar ocupación de vía pública y señalar la obra por la posible caída de cascotes.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.7. D^a. Emilia Carrasco Blasco, conceder licencia de obra en C/ Larga Baja, nº 8, consistente en reforma de vivienda, concretamente consiste en reconstrucción y rehabilitación de la planta baja, según presupuesto presentado.

No obstante deberá solicitar ocupación de vía pública.

3.8. D^a. Agustina Iglesias Martín y D. Santiago Vicente García, conceder licencia de obra en la parcela 12376 del Monte del Casar, consistente en **reformado** del proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar, cuya anterior propietaria, D^a M^a Ángeles Naranjo Álvarez, tenía concedida licencia de obra desde el 25 de octubre de 2004.

3.9. D. José Señas Rosco, conceder licencia de obra en el Monte del Casar, consistente en **reformado** del proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar aislada, según el proyecto final presentado y documentación justificativa.

No obstante se advierte:

- Se propone sótano sin uso. En el momento de concretar el uso, se deberá solicitar la autorización correspondiente, con el proyecto de adecuación en su caso.

3.10. D. Antonio González Rey, conceder licencia de Apertura definitiva para establecer la actividad de carpintería de madera, en el Polígono Industrial Charca del Hambre de esta Localidad, según proyecto presentado.

3.11. D^a. Cipriana Bejarano Rosa, conceder licencia de Apertura definitiva para establecer la actividad de tienda de ropa y complementos, en la C/ Barrionuevo Alto, nº 26 de esta Localidad, según proyecto presentado.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, los siguiente:

4.1. D^a. M^a Eugenia Cortés Lucas, Peón contratada, se le abonen tres horas extras realizadas el miércoles 21 de enero de 2009, con motivo de la limpieza del matadero.

4.2. D^a. M^a Eugenia Cortés Lucas, Peón contratada, se le abonen tres horas extras realizadas el miércoles 28 de enero de 2009, con motivo de la limpieza del matadero.

4.3. D^a. M^a Eugenia Cortés Lucas, Peón contratada, se le abonen tres horas extras realizadas el 4 de febrero de 2009, con motivo de la limpieza del matadero.

4.4. D. Amado Lucas Salgado, se le abone la suplencia del Encargado de Parques y Jardines, desde el 2 al 11 de enero de 2009, ambos inclusive.

4.5. D. Juan José Tovar Infante, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Lisboa, n° 11 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.6. D^a. Dominga Mendo Barrantes, conceder vado permanente para la cochera sita en la Plaza de San Juan, s/n de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.7. D. Rafael García Cacho, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, n° 64 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.8. D. Víctor Villa Villa, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Valle del Ambroz, n° 23 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.9. D. Juan Florencio Macías Núñez, conceder vado permanente para la cochera sita en Barriada de la Diputación, n° 52 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.10. D. Rafael Andrada Andrada, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, n° 29 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.11. D. Gaspar Tovar Andrada, conceder dos placas de vado permanente para las cocheras sitas en C/ Barrio Nuevo Alto, n° 64 y 66 esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.12. D. Francisco Barrantes Iglesias, conceder vado permanente para la cochera que tiene alquilada en C/ Parra (esquina con Gabriel y Galán) de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.13. D. Emiliano Iglesias Villa, conceder la baja del vado permanente de la cochera sita en C/ Larga Alta, nº 77 de esta localidad, pues lo que antes era una cochera, ahora se ha convertido en un local comercial.

4.14. D^a. María García Casares, propietario del vehículo Ford Fiesta, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad reconocida del 33 %, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella). Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.15. D^a. M^a Antonia Pérez Bermejo, conceder la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado, de forma definitiva, de la vivienda sita en C/ Larga Baja, nº 28 de esta Localidad.
Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de enero de 2009.

4.16. D^a. M^a Antonia Pérez Bermejo, conceder la baja del servicio de mantenimiento de forma definitiva de la vivienda sita en C/ Larga Baja, nº 28, 1º de esta Localidad.

Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de enero de 2009.

4.17. D. Eugenio Royo Mena, conceder la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Santiago, nº 25 de esta Localidad.
Debiendo abonar la cuota de mantenimiento a partir del 1 de enero de 2009.

4.18. Hermanos Pacheco Caro, conceder enganche a la red general de agua provisional por obras para la vivienda sita en el Camino de la Ciudadela, s/n de esta Localidad.
Previo pago de las tasas correspondientes.

4.19. D. Antonio Luis Borges Velasco, conceder enganche a la red general de agua y alta en el servicio de basura y alcantarillado para el local sito en la C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 27, s/n de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes. Debiendo presentar licencia de actividad.

4.20. D. Antonio Luis Borges Velasco, conceder enganche a la red general de agua para las viviendas sitas en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 27, 1º y 2º de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes. Deberá presentar cédula de habitabilidad.

4.21. Caja Rural de Extremadura, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para el local sito en la C/ Laga Baja, nº 12 de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

4.22. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA aprobación facturación correspondiente a los Consumos de Agua, Tasas de Basura, Mantenimiento de Redes y Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2008.

4.23. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA, aprobación de la liquidación al 30 de Enero de 2009, correspondiente a los conceptos recaudados por el servicio de basura.

4.24. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA, informa que para el año 2009 se incrementaran las tasas correspondientes a agua, alcantarillado y Depuración de Casar de Cáceres según IPC interanual el cual se fijó en la cuantía de un 1,4 %.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar el incremento de dichas tasas.

4.25. D. José Carmelo Andrada Andrada, se le abonen los gastos ocasionados en la rueda de su vehículo Renault Megane, rajada como consecuencia de los bordillos situados en la calzada de la Avda. de la Constitución, debido a las obras que se están realizando.

5º.- DEVOLUCIÓN AVAL A LA EMPRESA HIERROS GARCÍA SÁNCHEZ POR CESIÓN CONTRATO COMPRAVENTA A ARIDOS OLLETA.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda devolver el aval al Hierros García Sánchez S.L. constituido en Banesto inscrito el Registro Especial de Avals.

6º.- ACUERDO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MATADERO MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno, con el voto favorable de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. Llevar a cabo el servicio de limpieza de matadero mediante el procedimiento del contrato menor, con la Cooperativa de Trabajo Asociado “El Comienzo”, por ser la empresa que salió adjudicataria de la limpieza de dependencias municipales y a la que solicitada oferta ha mejorado el precio del contrato, por un importe de 2.070,96 euros y 331.36 euros IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio limpieza de matadero con cargo a la partida 1-227-00 del vigente Presupuesto

TERCERO. Una vez realizada la prestación, que tendrá carácter mensual, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

7º.- APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRAS INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO. Aprobar los siguientes proyectos de obras:

- Construcción de edificio para dos salas velatorio, con un presupuesto de 211.002,38 euros.
- Actuaciones en instalaciones deportivas, con un presupuesto de 224.821,76 euros.
- Urbanización desde el cruce de la circunvalación de la Ronda de la Charca hasta urbanización Monte del Casar, con un presupuesto de 199.774,10 euros.
- Urbanización entre paseo Ronda de la Charca, Paseo Extremadura y su conexión con Pabellón Polideportivo, con un presupuesto de 83.095,49 euros.
- Acondicionamiento del parque Ejido de Abajo, con un presupuesto de 144.832,29 euros.

8º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE DOS SALAS VELATORIO EN LA LOCALIDAD. (FONDO ESTATAL INVERSIÓN LOCAL)

Los miembros presentes acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en construcción de dos salas velatorio en la localidad.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 211.002,38 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de construcción de dos salas velatorio en la localidad por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras a que se contrae el presente, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas constructoras de la localidad, para que presenten ofertas aquellas que estén interesadas.

9º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD. (FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL)

Los miembros presentes acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en actuaciones en instalaciones deportivas de la localidad.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 224.821,76 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras citadas por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras a que se contrae el presente, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas constructoras de la localidad, para que presenten ofertas aquellas que estén interesadas.

10º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACION DE LA URBANIZACIÓN DEL CAMINO DEL MONTE DE LA LOCALIDAD (FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL)

Los miembros presentes acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en consolidación de la urbanización del Camino del Monte de la localidad.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 199.774,10 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras citadas por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras a que se contrae el presente, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas constructoras de la localidad, para que presenten ofertas aquellas que estén interesadas.

11º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACERADO EN CIRCUNVALACIÓN DE LA LOCALIDAD (FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL)

Los miembros presentes acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en ejecución de acerado en circunvalación de la localidad.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 83.095,49 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras citadas por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras a que se contrae el presente, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas constructoras de la localidad, para que presenten ofertas aquellas que estén interesadas.

12º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE DEL EGIDO DE ABAJO DE LA LOCALIDAD (FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL)

Los miembros presentes acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en el acondicionamiento de parque de Ejido de Abajo de la localidad.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 144.832,29 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras citadas por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras a que se contrae el presente, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas constructoras de la localidad, para que presenten ofertas aquellas que estén interesadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 19:10 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.